

DECRETO Nº 2045/

MAT.: ACÉPTA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA GISSELA SOTO RUBILAR AL BIENESTAR.-

O ALBORNOZ

LCALDE

LAJA, 0 9 ABR. 2014

VISTOS:

- 1) Carta de renuncia al Comité de Bienestar de la Srta. Gissela Soto Rubilar de fecha 24.03.14;
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 4.232 de fecha 11.09.13
- 3)Ley Nº 19.754 de fecha 21 de septiembre de 2002, que "autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios";
- 4) Reglamento 3 de fecha 16.12.02, que complementa y regula las disposiciones establecidas en la ley 19.754;
- 5) Decreto Alcaldicio 1.641 del 29.08.03, que aprueba modificación al Reglamento señalado en los vistos 2;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- ACÉPTASE la renuncia al Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Laja de la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, a contar del 01 de abril de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

þepto. Administración y Finanzas

Bienestar

Control Interno

- SS.MM. /